

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única. Se derogan, a partir de la entrada en vigor de las presentes bases, las bases reguladoras del régimen de para el fomento del empleo y el autoempleo en Melilla (Bome nº 5251 de 14/07/2015).

DISPOSICIÓN FINAL

Única. Las presentes bases entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Lo que se hace público para general conocimiento

Melilla, 19 de marzo de 2024,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany